

Tlalnahuayocan, Veracruz, a **9 de enero de 2024** con fundamento en los artículos 28, y 36, fracciones I, Y II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz estoy realizando la presente.

----- **CONVOCATORIA** -----

A los Ediles que conforman el H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan para que el próximo **10 de enero del año en curso**, en punto de las **13:00 horas**, en la Sala de Cabildo, se lleve a cabo la **CENTÉSIMA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA-BIS SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo para la administración 2022-2025 bajo el siguiente Orden del día:

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL PROCURADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.-----
- V. CLAUSURA DE SESIÓN. -----

ATENTAMENTE
Tlalnahuayocan, Ver., a 9 de enero de 2024



FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO
Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
REGIDURÍA

REGIDURÍA
SIXO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
SECRETARÍA
DEL AYTO.

ACTA N°172-BIS SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA

Siendo las 13:00 horas del día 10 de enero de 2024 con fundamento en los Artículos 28, 29, 30 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, celebramos la CENTÉSIMA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA-BIS SESIÓN EXTRAORDINARIA de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz, para el Período Constitucional 2022-2025, bajo la siguiente orden del día.

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL PROCURADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.-----
- V. CLAUSURA DE SESIÓN. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

REGIDURÍA

- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----
- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

Presidenta Municipal Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso (presente), Síndico Único Ing. Félix Hernández Hernández (presente), Regidora Única Delfina Yturralde Sánchez (presente). -----



SECRETARÍA
DEL AYTO.

Se encuentran presentes TRES de un total de TRES Ediles, por lo cual existe Quórum legal para iniciar la presente Sesión. -----

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

Se lleva a cabo la lectura del Orden del Día, mismo que fue notificado mediante oficio de convocatoria de Sesión de Cabildo. -----

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del Día en el que se basará la Sesión, y en tal virtud, procede a dar lectura a la misma, el Secretario del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver., pregunta al Cuerpo edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día. -----

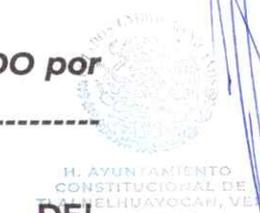
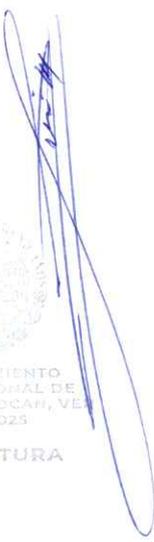
ACUERDO. - *Existen Tres votos a favor, por lo que es APROBADO por Unanimidad de votos el Orden del Día.* -----

IV.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL PROCURADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. -----

Con fundamento en el artículo 32 párrafo XVII que cita "Resolver sobre el nombramiento, remoción, licencia, permiso o comisión de los demás servidores públicos del Ayuntamiento de lo cual deberá informar al cabildo". -----

-----ANTECEDENTE-----

El Secretario otorga el uso de la voz a la presidenta Municipal, Fanny Alejandra Muñoz Alfonso quien se dirige al cabildo para recordar que, mediante sesión de cabildo extraordinaria N°6 celebrada el día 31 de enero de 2022, se nombró mediante acuerdo de cabildo, Procurador Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tlalnahuayocan al Lic. Luis Antonio Burillo Arenas. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025
SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025
REGIDURÍA

D. X. S.

Quien siempre desempeño su trabajo con honestidad, responsabilidad y compromiso social. -----

Sin embargo, en los primeros días del mes de enero del año en curso el Lic. Burillo Arenas me comunico que por asuntos personales no podría continuar con la encomienda, lamentando no poder concluir proyectos programados para el ejercicio 2024. -----

-----**DESAHOGO DEL PUNTO IV**-----

Por lo anterior expuesto y considerando su profesionalismo, responsabilidad y compromiso social, mediante sesión de Cabildo se informa y pone a consideración del H. cabildo el nombramiento de Procurador Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tlalnelhuayocan al Lic. Jesús Agustín Ramon Ortega. -----

Una vez analizado y discutido suficientemente el tema número IV de esta sesión de cabildo, solicito al Lic. José Román Clemente Soto, en su calidad de Secretario de este H. Ayuntamiento, realiza la votación correspondiente. -----

En uso de la voz el Lic. José Román Clemente Soto, en su calidad de secretario de este H. Ayuntamiento, solicita a este H. Cuerpo Colegiado, realice la votación correspondiente a la propuesta, quien esté de acuerdo, favor de indicarlo levantando la mano. -----

Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso.

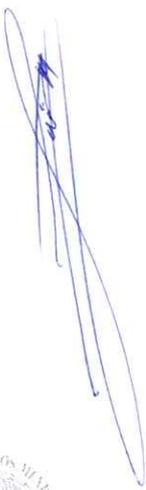
A Favor

Ing. Félix Hernández Hernández.

A Favor

C. Delfina Yturralde Sánchez.

A Favor



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025
SINDICATO
DE LOS TRABAJADORES
DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025
RECIDURÍA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025
SECRETARÍA
DEL AYTO.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Resultado de la votación se dicta el siguiente:

ACUERDO. -----

Primero. - Con fundamento en el artículo 32 párrafo XVII de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Cabildo aprueba por Unanimidad de votos el nombramiento de Procurador Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tlalnahuayocan al Lic. Jesús Agustín Ramon Ortega.

Segundo. - El H. Cabildo instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento lleve a cabo la notificación del acuerdo dictado ante las entidades, instancias y dependencias correspondientes



V. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

En uso de la voz, el Lic. José Román Clemente Soto, en su calidad de Secretario de este H. Ayuntamiento, informa al H. Cuerpo Colegiado lo siguiente: Les informo que han sido desahogados los asuntos del Orden del día, por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, Presidenta podrá proceder a la clausura del Orden del Día. -----



En uso de la voz, la Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, en su calidad de presidenta Municipal, informa al H. Cuerpo Colegiado lo siguiente: Siendo las **13:40 horas** del día **10 de enero de 2024**, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz, doy por clausurada la **CENTÉSIMA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA-BIS SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**





PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Lic. FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO

Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SINDICATURA

Ing. FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Síndico Único Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

Delfina Y. S.

REGIDURÍA

C. DELFINA YTURREALDE SÁNCHEZ

Regidora Única.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SECRETARÍA
DEL AYTO.



Lic. JOSÉ ROMÁN CLEMENTE SOTO

Secretario del H. Ayuntamiento.

Las firmas que anteceden corresponden al acta número 172-BIS de la sesión de Cabildo Extraordinaria del tomo 2024 del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan celebrada el 10 de enero de 2024.